PREMIO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

CONVOCATORIA 2023

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD COMITÉ ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de fomentar la Investigación en materia de salud en el Estado de Oaxaca y cumpliendo con lo dictado en el Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca en beneficio de la población oaxaqueña el Comité Estatal de Investigación invita a profesionales de los sectores público y privado de la salud; a personas investigadoras, profesorado y estudiantado de las Instituciones de educación superior y a quienes integran colegios y sociedades afines, a participar en la convocatoria 2023 del Premio Estatal de Investigación en Salud.

BASES

- I. Participaran trabajos de investigación concluidos y realizados en el estado de Oaxaca durante los últimos dos años, inéditos (que no hayan sido publicados ni participado en algún otro concurso).
- II. Se regirá por las siguientes categoría:
 - a) Salud Pública. Promoción, prevención, e intervención de la salud en todos los factores determinantes (biológicos, sociales, ambientales, antropológicos), orientado a investigaciones médicas no clínicas a nivel comunitario, regional o estatal.
 - b) **Clínica**. Generar nuevos conocimientos que ayuden a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades en humanos.
- III. La participación máxima es con un trabajo por categoría y un máximo de seis autores en cada uno, incluyendo coautores y asesores.
- IV. Habrá tres trabajos ganadores en cada categoría, cuyos premios consistirán en:

*Primer lugar: Congreso Internacional y premio económico de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100).

Segundo lugar: Premio económico de \$15,000 (quince mil pesos 00/100). Tercer lugar: Premio económico de \$10,000 (diez mil pesos 00/100).

*Es importante definir desde el registro el nombre de la persona quien será acreedora del Congreso que incluye inscripción, vuelos y hospedaje.

- V. Los trabajos serán revisados por un Comité Evaluador, avalado por el Comité Estatal de Investigación.
 - a) Su dictamen será definitivo e irrevocable y se reservara el derecho de declarar desierto el premio.
 - b) El Comité tendrá como criterios de evaluación, entre otros, el rigor científico, la originalidad, las consideraciones éticas, la relevancia y el impacto de la investigación.
- VI. Los trabajos participantes podrán ser publicados, en extenso, en la Revista Científica de los Servicios de Salud de Oaxaca "Avances en Ciencia, Salud y Medicina" Indizada en Imbiomed y Latindex; con aprobación de los investigadores y validados por los integrantes del Comité Evaluador.
- VII. Los trabajos deberán ser inscritos, en tiempo y forma, en la plataforma electrónica que se encuentra en la siguiente dirección https://sieval.saludoaxaca.gob.mx
- **VIII.** Los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos de formato:
 - Título: Con mayúsculas y sin abreviaturas, 12 palabras máximo, letra tipo arial 13, alineación izquierda, en negritas e interlineado 1.5.
 - Contenido: letra tipo arial 12, márgenes de 2.5cm. por lado, alineación justificada y 1.5 de interlineado. (descargar formato en la plataforma electrónica antes citada).
 - IX. La evaluación se realizará de la siguiente manera:
 - a) **Revisión del resumen.** Este deberá ser enviado en **español e inglés**, bajo los siguientes criterios:

El texto deberá contener: Título, categoría, pseudónimo y resumen.

- **Título:** Debe exponer de forma clara y sintética la idea principal de la investigación sin abreviaturas.
- Categoría: Debe corresponder con el contenido (Salud Pública O Clínica).
- Pseudónimo: Debe ser el mismo que utilice en el formato de registro y omitir cualquier referencia que identifique la autoría y coautoría.
- **Resumen:** Síntesis precisa, coherente y comprensible del contenido esencial de la investigación; deberá incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones y aportación a la salud. Extensión máximo 250 palabras.
- Palabras claves: máximo 5.
- b) **Revisión de la versión extensa**. El texto debe contar con un máximo de 18 cuartillas, a una cara, desde la introducción hasta las

conclusiones, excluyendo resumen y referencias, con la siguiente estructura básica:

- Introducción: exponer el marco teórico, antecedentes, descripción del problema y debe identificar el vacío de conocimiento, máximo dos cuartillas.
- **Justificación:** argumentar la magnitud y trascendencia del problema, factibilidad y aplicabilidad, máximo una cuartilla.
- **Objetivos:** General y Específicos. Describir el propósito del trabajo de manera concreta, clara, medible y congruente con el título y planteamiento del problema.
- **Material y método:** recolección, organización y análisis de datos, máximo tres cuartillas.
- Resultados: descripción clara conforme al análisis estadístico, apoyándose con tablas, figuras (incluir títulos y pie de figuras en letra arial 9). Señalar en el texto el gráfico al que corresponde el resultado descrito, máximo cinco cuartillas incluyendo texto e imágenes.
- Discusión: análisis comparativo de los resultados con estudios similares existentes (señalar las referencias), enfatizar los hallazgos y aportaciones de esta investigación, discutir los alcances y las limitaciones observadas durante la misma, máximo tres cuartillas.
- Conclusiones: descripción clara y puntual de los hallazgos, destacando su utilidad para la población, máximo una cuartilla.
- Fuentes de financiamiento: mencionar en caso de existir.
- **Referencias:** citar en estilo Vancouver, mínimo diez referencias no mayores a cinco años.
- Los trabajos que no cumplan los requisitos de la convocatoria, no serán tomados en cuenta para la participación y serán descartados en la evaluación inicial.
- La autoría se presentará con un pseudónimo; los datos reales de identificación y de localización se proporcionarán en la solicitud de inscripción.
- Los resúmenes, trabajos en extenso y los siguientes documentos que deben acompañar al trabajo en archivos digitales en la plataforma https://sieval.salud-oaxaca.gob.mx en formato PDF son:
 - a) Carta de aceptación de la institución en la que se realizó el trabajo firmada por la autoridad competente de la misma.
 - b) Solicitud de inscripción al Premio firmada por quienes sustenten la autoría.

- c) Dictamen favorable de los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad según corresponda, de acuerdo a normatividad vigente en cada institución.
- d) Carta bajo protesta de decir verdad.
- e) Resumen Curricular de autor/autores firmado y con fotografía.
- f) Copia de la Identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- g) Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- h) Copia del grado máximo de estudios.
- X. Los resúmenes y trabajos en extenso en formato Pdf, además de la presentación del trabajo, en formato Power Point, con máximo 15 diapositivas, deberán ser anexados de manera electrónica a la plataforma SIEVAL desde el momento del registro
- **XI.** Vía correo electrónico se le notificará que su registro al concurso fue exitoso.
- **XII.** Vía correo electrónico se le notificará la aceptación o rechazo de su trabajo para evaluación en un periodo de siete días contados a partir del cierre de la convocatoria.
- XIII. Presentación de Resultados.
 - a) El resultado final de los trabajos será anunciado en la ceremonia de entrega del premio. Ningún concursante tendrá acceso previo a dicha información, por lo que tendrán que estar preparados para la presentación oral.
 - b) Presentación. Los trabajos ganadores serán presentados en forma oral por los autores en el evento de premiación, con una duración máxima de 15 minutos.
- XIV. Criterios de Descalificación.
 - a) Cualquier trabajo que no cumpla en su totalidad con las bases y requisitos de esta convocatoria en tiempo y forma.

- b) Cualquier trabajo que haga referencia, en alguna parte del documento a los nombres reales de las personas autoras o brinde información que permita su identificación.
- c) Los proyectos eliminados del concurso serán notificados vía correo electrónico.
- **XV.** Derechos de autoría. El Comité Evaluador acepta y evalúa los proyectos participantes al asumir que el autor ostenta la propiedad intelectual y legal de la totalidad del proyecto sometido, el autor exime a los Servicios de Salud de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, en caso de controversia.
- XVI. El periodo de recepción de trabajos será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta las 15:00 horas del 18 de septiembre de 2023.
- XVII. Periodo de evaluación del 20 de septiembre al 20 de Octubre del 2023.

XVIII. El Gobierno del Estado y los Servicios de Salud de Oaxaca en coordinación con el Comité Estatal de Investigación, realizaran la entrega del premio el día viernes 27 de octubre del 2023, a las 9:00 horas en Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca.

Para mayores informes comunicarse al Departamento de Investigación en Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, al teléfono 951 50 12356 ext. 107, o al correo electrónico: investigacionensalud.sso@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD CONVOCATORIA 2023 AL PREMIO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.

Los Servicios de Salud de Oaxaca en coordinación con el Comité Estatal de Investigación a través de la Dirección de Enseñanza y Calidad, con domicilio en Belisario Domínguez No. 606, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos recabados tendrán las siguientes finalidades: Integrar el registro de participantes del concurso así como los trabajos

presentados, verificar que cumplan con los requisitos para participar, notificar y contactar a los concursantes, informar sobre los resultados del concurso, entregar los premios, difundir la premiación así como los trabajos ganadores.

En cumplimiento con el artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, se harán públicos los nombres de las personas ganadoras y de sus trabajos, asimismo podrán hacerse públicos los videos y material fotográfico que se realice durante la ceremonia de premiación.